



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 2 SEP 2016.

Expte. N° 51.791-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Ana Carolina MURO, por intermedio de la Cátedra y Dirección del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica II), a partir del 01-09 y hasta el 31-12-2016, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía de Rectora Titular en el nivel secundario del Colegio Nueva Concepción;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo;

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado a lo dispuesto en el Art. 49°, Punto II inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1246/15;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Reunión Ordinaria de fecha 02/09/2016)

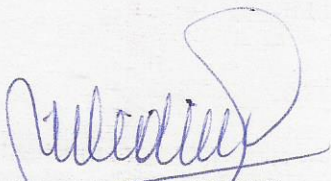
R E S U E L V E:


Art.1°)-Conceder la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Carolina MURO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica II), del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-09 y hasta el 31-12-2016, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, de Rectora Titular en el nivel secundario del Colegio Nueva Concepción .-

Art.2°)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVASE en legajo personal.-

RESOL. HCD N°:
JLRL

0503 2016


NILDA LEONOR ARBILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT